

D.T. N° 3
PVV/myo.
23032022

REF: Realiza devolución de fondos

LITUECHE, 23 de Marzo de 2022.-

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 333.-

CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 21.03.2022 de la Tesorera Municipal, mediante la cual se solicita iniciar proceso de devolución de fondos por doble cargo en tarjeta de pago correspondiente a permiso de circulación pagado en línea del vehículo PPU KZXF66.

TRANSACCIONES TRANSBANK PERMISOS DE CIRCULACION

• 1

PLACA	FECHA	HOMOLOG.	MTT	AACH	COMPRA SOAP	IDTRX	MONTOESTADO
KZXF-66	08/03/2022 11:27:36	NO -	SI - B1345000000347576 B1345000000347576	SI	no	PST32011438510660014665001	96.682 Pagado
KZXF-66	07/03/2022 18:50:21	NO -	SI - B1345000000347576 B1345000000347576	SI	no	PST32011438510660014645001	96.682 Rechazado
Total Pagina 1:							96.682
Total Año 2022:							96.682
Aceptadas:							1
Rechazadas:							1
Pendientes:							0
Total:							2

El correo electrónico, de fecha 08.03.2022, por parte de doña Sandra Jaimes Labrador, Rut [REDACTED] mediante el cual informa del doble cargo en su tarjeta de pago del permiso de la PPU KZXF66.

La confirmación por parte de la Unidad de Tránsito que el vehículo individualizado precedentemente, efectuó efectivamente la renovación de su permiso en línea y que la contribuyente recibió su comprobante respectivo con boletín y pst distintos a esta devolución, correspondiente al año 2022.



HOJA DOS DECRETO N° 333.-

Litueche, 23 de Marzo de 2022

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440 de fecha 28.09.1985, el Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombre Alcalde Titular de la comuna, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEVUÉLVASE a SANDRA JAIMES LABRADOR, RUT N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] de la Comuna de Estación Central, la cantidad de \$ 96.682.- (Noventa y seis mil seiscientos ochenta y dos pesos), correspondiente a duplicidad de cargo en su medio de pago en línea del vehículo cuya placa patente, monto, fecha y pst se detalla:

N°	PLACA	MONTO	FECHA	PST
1	KZXF66	96.682.-	07.03.2022	PST32011438510660014645001

TRANSFIERASE, dicho monto a la contribuyente a su Cuenta Corriente N° [REDACTED] correo electrónico [REDACTED]

ESTABLÉCESE que todos los documentos enunciados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2022.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV /myo.
C.C

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

